

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
MEDELLÍN - ANTIOQUIA**

AVISO A LA COMUNIDAD

Se informa a toda la comunidad que el JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, mediante providencia de fecha treinta (30) de octubre de dos mil diecinueve, admitió la demanda de NULIDAD SIMPLE radicado 05001 33 33 006 2019 00450 00, Demandante: ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, Demandado: MUNICIPIO DE BELLO.

De conformidad con el numeral 5 del art. 171 del CPACA, se ordena el aviso a toda la comunidad a través de una publicación en la página WEB de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo de la Rama Judicial.

Medellin, veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020).

JULIANA RÍOS CANO
Secretaria